

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. (FMCN) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) publican los siguientes términos de referencia para la consultoría:

**“Diseño de las bases de una Estrategia Nacional de Restauración de RÍOS (ENRR)”
en el marco del proyecto**

“Restauración de ríos para la Adaptación al Cambio Climático” (RÍOS)

1. Antecedentes

El INECC es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), cuya misión es generar e integrar conocimiento técnico y científico e incrementar el capital humano calificado para la formulación, conducción y evaluación de políticas públicas que conlleven a la protección del medio ambiente, la preservación y restauración ecológica, el desarrollo bajo en carbono, así como la mitigación y adaptación al cambio climático en el país.

FMCN es una institución privada cuya misión es la de confluir con otros actores y sectores en apoyos técnicos y financieros estratégicos para conservar el patrimonio natural de México. A lo largo de sus más de 25 años, FMCN ha otorgado más de 2,163 donativos a organizaciones dedicadas a la conservación de los recursos naturales, ha atendido 229 especies en peligro de extinción y apoya a 53 áreas naturales protegidas. El Plan Estratégico 2018-2023 de FMCN establece cuatro objetivos externos, uno de los cuales es el manejo sustentable. Éste consiste en impulsar el aprovechamiento de largo plazo de los recursos naturales y está a cargo del Área de Manejo Sustentable.

RÍOS es el primer proyecto aprobado por el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) en México. Está a cargo de FMCN como primera entidad acreditada de acceso directo al GCF en México y cuenta con el liderazgo técnico del INECC. El objetivo del proyecto es incrementar la capacidad adaptativa de las personas y los ecosistemas en cuencas vulnerables al cambio climático, a través de la restauración de ríos. Además del apoyo de GCF, RÍOS tiene financiamiento complementario del proyecto “Conectando la salud de cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible” (CONNECTA), financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés). RÍOS se implementará durante 2021-2026 con el apoyo de dos fondos regionales como entidades ejecutoras: Fondo Golfo de México (FGM), en Veracruz, y Fondo Noroeste (FONNOR), en Jalisco.

RÍOS tiene tres componentes:

1. Incremento de la conectividad forestal e hídrica con visión de adaptación al cambio climático a través de la restauración, conservación y mejores prácticas productivas.
2. Alineación de inversiones públicas y privadas a través de la valoración del capital natural para escalar la restauración de ríos para la adaptación al cambio climático.
3. Construcción de información para una propuesta de Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR) para la adaptación al cambio climático.

Estos términos de referencia buscan una consultoría que apoye el tercer componente del proyecto. Ésta complementará los avances en los demás componentes de RÍOS, así como de las actividades en marcha del proyecto CONECTA, como se describe a continuación.

CONECTA tiene el objetivo de mejorar el manejo integrado del paisaje y promover prácticas productivas climáticamente inteligentes en 15 cuencas que se encuentran en los estados de Chiapas, Chihuahua, Veracruz, y Jalisco. Para lograr su objetivo, el proyecto tiene cuatro componentes: 1) Desarrollo y promoción del manejo integrado del paisaje; 2) Fortalecimiento de habilidades de negocio para ganadería y agroforestería sostenible; 3) Conservación, restauración e implementación de prácticas climáticamente inteligentes en paisajes ganaderos y agroforestales; y 4) Coordinación del proyecto, colaboración y gestión del conocimiento.

Para ambos proyectos, el INECC ha identificado las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad al cambio climático a través de Planes de Acción para el Manejo Integrado de Cuencas (PAMIC), construidos con los actores clave locales. En los dos proyectos fueron diseñadas convocatorias abiertas y voluntarias para que actores en el territorio obtuvieran recursos para implementar subproyectos que contribuyan con los objetivos de CONECTA y RÍOS.

En RÍOS estos subproyectos comprenden una cartera de cuatro tipos de esquemas, dependiendo de la naturaleza y objetivo de la actividad: donaciones mediante solicitud de propuestas, pago por desempeño (PPD), pago público-privado por servicios ambientales (PSA), y desarrollo empresarial y acceso a créditos. RÍOS también aumentará las capacidades de monitoreo local para evaluar y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. En este sentido adaptará las metodologías existentes para evaluar la vulnerabilidad y para monitorear la provisión de servicios ecosistémicos (biodiversidad, suelo y calidad del agua), proporcionará a los subproyectos tecnologías y asistencia para conocer la vulnerabilidad y monitoreará los beneficios y co-beneficios del proyecto. También promoverá una “comunidad de aprendizaje” para intercambiar experiencias locales entre los beneficiarios y colaborar con actores nacionales y regionales para coordinar actividades y lograr la conectividad en las cuencas.

La estructura de gobierno de RÍOS incluye un Comité Coordinador (CC) y un Comité Técnico (CT). El CC está integrado por el INECC, FMCN y las siguientes agencias gubernamentales: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión

Nacional del Agua (CONAGUA), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). El CC es responsable de brindar orientación de políticas y apoyar la coordinación del trabajo de RÍOS entre las agencias participantes. El CT está integrado por representantes de INECC y FMCN. El CT se reúne al menos tres veces al año y es responsable de las decisiones ejecutivas en RÍOS.

2. Objetivo general

Diseñar las bases de una Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR) para México.

3. Actividades a realizar

1. Desarrollar talleres comunitarios participativos para identificar las necesidades de las comunidades con la finalidad de obtener elementos para el diseño de una Estrategia Nacional de Restauración de Ríos en los territorios. En particular, deberá considerar las zonas de atención del proyecto RÍOS.
2. Revisar a través de entrevistas y literatura 1) lecciones aprendidas de los PAMIC u otros instrumentos de planeación del territorio similares que aporten al diseño de la ENRR, 2) los avances de CONECTA y RÍOS, 3) los resultados de las consultorías del proyecto “Conservación de Cuencas Costeras en el Contexto de Cambio Climático”, 4) las actividades a cargo del Sistema Nacional de Información para la Restauración Ambiental (SNIRA) de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), 5) la Red Mexicana para la Restauración y de la Alianza Mexicana por la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030 y 6) otros documentos relevantes para la construcción de la ENRR.
3. Presentar y acordar con el Comité Técnico del Proyecto una ruta de trabajo para el diseño de las bases legales y técnicas de la ENRR.
4. Identificar el marco legal aplicable a la ENRR y proponer mecanismos de alineación de políticas para la restauración de ríos como medida de adaptación al cambio climático.
5. Desarrollar un taller con el Comité Coordinador para definir objetivos, alcances y lineamientos de la ENRR con base en los resultados de las tres actividades anteriores. Deberá incluir los resultados de los talleres comunitarios participativos.
6. Presentar y acordar con el Comité Técnico de RÍOS una propuesta de arreglos interinstitucionales para conformar un Comité de Diseño de la ENRR, que pueda acompañar su diseño técnico y legal, con enfoque de género.
7. Identificar actores relevantes para el diseño técnico de la ENRR en coordinación con el Comité de Diseño, así como sus necesidades de capacitación. Deberá incluir los resultados de los talleres comunitarios participativos.
8. Facilitar la conformación del Comité de Diseño de la ENRR. Deberá incluir los resultados de los talleres comunitarios participativos.
9. Obtener del sector ambiental federal como de gobiernos locales, insumos para el diseño técnico de una ENRR. Deberá incluir los resultados de los talleres comunitarios participativos.
10. Con base en las actividades anteriores, diseñar y acordar con el Comité de Diseño los lineamientos técnicos y legales de la ENRR, incorporando el enfoque de género.
11. Presentar y acordar con el Comité de Diseño la estrategia a seguir para la incorporación de la ENRR al marco legal, incluyendo mecanismos de participación social.

12. Diseñar y presentar una propuesta de bases técnicas y legales de la ENRR con actores clave en coordinación con el Comité de Diseño. Deberá incluir los resultados de los talleres comunitarios participativos.
13. Identificar a nivel de los estados en donde se desarrollan los proyectos RÍOS y CONECTA las posibilidades de incorporar bases legislativas que apoyen a la ENRR.
14. Diseñar y facilitar capacitaciones con enfoque de género a actores clave, legisladores y funcionarios sobre la importancia de la restauración de ríos, con enfoque de género, en coordinación con el Comité de Diseño. Se deberán reportar los resultados de las capacitaciones.
15. Desarrollar y aplicar un instrumento (encuesta) a los actores capacitados, que valore los conocimientos relacionados con la ENRR antes y después de las acciones de sensibilización y capacitación.

4. Productos entregables (en formato editable de Word)

1. Documento de máximo 20 páginas con los objetivos, alcances y lineamientos de la ENRR, que sea el resultado de las actividades 1 a 5, más los anexos correspondientes, incluyendo la evidencia fotográfica, minutas y listas de asistencia de reuniones, pláticas, talleres, sesiones de trabajo.
2. Documento de máximo 20 páginas con las bases técnicas y legales de la ENRR, que sea el resultado de las actividades 7 a 12, más los anexos correspondientes, incluyendo la evidencia fotográfica, minutas y listas de asistencia de reuniones, pláticas, talleres, sesiones de trabajo.
3. Documento de máximo 20 páginas con el diseño de la encuesta, los resultados y el análisis de los mismos, que sea el resultado de las actividades 13 a 14, más los anexos correspondientes, incluyendo la evidencia fotográfica, minutas y listas de asistencia de reuniones, pláticas, talleres, sesiones de trabajo.
4. Documento con el “Diseño de las bases de una Estrategia Nacional de Restauración de RÍOS (ENRR)” consensuada con el Comité de Diseño, que sea el resultado de las actividades 1 a 14, más los anexos correspondientes, incluyendo la evidencia fotográfica, minutas y listas de asistencia de reuniones, pláticas, talleres, sesiones de trabajo. El documento deberá considerar un índice que contenga: Introducción, Marco de referencia, Objetivo, Metodología, Marco Legal Aplicable, Arreglos Institucionales para su funcionamiento, Componentes, Líneas de Acción, Monitoreo y Evaluación, entre otros que se consideren necesarios.
5. Resumen ejecutivo de máximo 10 páginas del Documento con el “Diseño de las bases de una Estrategia Nacional de Restauración de RÍOS (ENRR)”
6. Análisis de la actividad 15, con recomendaciones identificadas derivadas de los resultados de las encuestas, así como las encuestas contestadas por los actores capacitados.

Perfil de la firma consultora

- Persona moral registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que expida comprobantes fiscales de acuerdo con la legislación vigente.

- Experiencia mínima comprobada de cinco años en el diseño de instrumentos de política ambiental dentro del marco legal de México.
- Capacidad y experiencia mínima comprobada de cinco años en la planificación, organización, logística y realización de talleres y consultas con actores de gobierno y conciliación de propuestas.
- Contar con un equipo que dé seguimiento a la consultoría con experiencia en política ambiental que deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formación universitaria con especialidad en temas de política ambiental (licenciatura o posgrado).
 - Experiencia trabajando con actores de gobierno y conciliación de propuestas.
 - Conocimiento sobre el proceso de restauración y sus implicaciones.
 - Conocimientos sobre el enfoque de adaptación y vulnerabilidad ante el cambio climático.
 - Excelente comunicación oral y escrita en español.
- Excelente historial en cumplimiento de fechas límite.

5. Recepción de documentos

La fecha límite para enviar documentación es el 27 de enero de 2023 por correo electrónico dirigido a Ana Isabel Fernández Montes de Oca (ana.fernandez@fmcn.org) y a Jennifer Rangel (jennifer.rangel@fmcn.org):

La firma consultora deberá presentar una propuesta de trabajo detallada que incluya:

- a. Documentos probatorios de ser una persona moral.
- b. Propuesta técnica (máximo 5 cuartillas), la cual debe contener: un plan de trabajo detallado de las acciones a realizar conforme a las actividades especificadas en estos Términos de Referencia, incluyendo un cronograma de trabajo por 12 meses y un diagrama de flujo de los plazos y productos esperados, y cualquier otra información relevante solicitada por estos términos de referencia. **Este documento debe incluir la estrategia específica para desarrollar las actividades de la consultoría, en el marco de las medidas de distanciamiento social y restricciones de movilidad por la pandemia de COVID-19.**
- c. Propuesta económica, **separada de la propuesta técnica**, la cual debe contemplarse en pesos mexicanos, con el **desglose de presupuesto por producto y concepto de gasto**. La cifra total debe incluir los impuestos correspondientes y todos los gastos en que se incurra para realizar la consultoría (p.ej., personal, viáticos, equipo, etc.). Al respecto, la firma consultora será responsable de su propia movilización desde y hacia las zonas del proyecto, por lo que deberá prever los viajes dentro de su presupuesto.
- d. Portafolio de proyectos similares en los que haya participado y que demuestren experiencia en este tipo de procesos.

- e. Currículum vitae de la firma consultora y del personal que estará participando en la consultoría, detallando las responsabilidades de cada uno y considerando lo establecido en el perfil de la firma consultora de estos TdRs.
- f. Tres referencias (nombre, institución, cargo, correo y teléfono).
- g. Indicar como asunto del correo en el que enviará toda la documentación, el nombre de la consultoría a la que desea aplicar.

6. Criterios de evaluación

En caso de no recibir la documentación completa, la propuesta no será tomada en cuenta. Las propuestas recibidas en tiempo y forma se someterán a un proceso de evaluación por expertos seleccionados por FMCN. En el proceso de evaluación, el 80% de la calificación corresponde a la propuesta técnica y el 20% a la propuesta económica.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Sobre la firma consultora

- Tiene experiencia de trabajo acreditada, de al menos cinco años, en el tema establecido en la convocatoria y goza de buena imagen, reputación, honestidad y transparencia (CV y tres referencias).
- Cuenta con el personal apropiado para garantizar la planificación, organización, logística y demás actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos y la obtención de los productos entregables definidos por la convocatoria.
- Tiene la capacidad para garantizar la calidad de la propuesta y con la experiencia y conocimiento acreditado, de al menos cinco años, de trabajo en el diseño de instrumentos de política ambiental dentro del marco legal de México (preferentemente de restauración de ríos).

Sobre la propuesta técnica

- La propuesta contribuye al cumplimiento de los objetivos, temas y actividades definidos por la convocatoria.
- La propuesta es congruente y factible en relación con la secuencia de actividades propuestas. En específico:
- Es viable en el tiempo estipulado.

- Propone una metodología acorde con las actividades y productos esperados a obtener en esta consultoría.
- Presenta calendario de trabajo.
- Considera o estimula la colaboración y/o articulación con el FMCN.
- Adelanta soluciones a los problemas que podrían presentarse.
- La propuesta está bien redactada, por lo que resulta clara, concreta y fácil de entender.

Sobre la propuesta económica

- La propuesta justifica el presupuesto de forma adecuada (análisis presupuestal).

7. Duración de la consultoría

La duración del contrato será de 12 meses a partir de la firma del contrato.

8. Pagos

El primer pago se realizará a la firma del contrato y será por el 30% del monto total de la consultoría y los posteriores contra entrega y aceptación de los productos a satisfacción del CT.

9. Condiciones de contratación

Los resultados del proceso de selección se informarán vía correo electrónico a más tardar el 28 de febrero. El contrato se firmará entre la firma consultora y FMCN. La firma consultora seleccionada proporcionará la información necesaria para completar el contrato, así como el comprobante fiscal correspondiente. El FMCN realizará tres pagos. El primer desembolso de recursos se llevará a cabo a la firma del contrato. El segundo pago a la entrega y aceptación de los avances y productos pactados. El tercer desembolso se realizará a la entrega y aceptación de los productos finales.

Cualquier duda relacionada con esta convocatoria, sobre el proceso de selección o sobre el Proyecto RÍOS podrá ser atendida en los siguientes correos info@fmcn.org, ana.fernandez@fmcn.org y jennifer.rangel@fmcn.org